

Fondo de Inversión Deuda Privada Principal Compass

El complemento perfecto a tu portafolio de inversión

Tras exitoso inicio del fondo, aprovecha esta oportunidad e invierte hoy

Si buscas oportunidades de inversión que combinen rentabilidad y liquidez, te invitamos a invertir en el Fondo que busca entregar retornos estables en el tiempo con flujos periódicos a través de pagos de dividendos.

Aprovecha el éxito total de lanzamiento e invierte desde hoy

¿Qué es un fondo de deuda privada?



Fondo cuyo objeto -entre otros- es entregar financiamiento privado a compañías a través de créditos directos pudiendo eventualmente contar estos con garantías.



Se financian a empresas privadas de mediano y gran tamaño, de distintas industrias y domiciliadas en Chile.



Fondo no rescatable, pero con posibilidad de efectuar disminuciones de capital.

Beneficios de un fondo de deuda privada en tu portafolio

- **Baja correlación con activos tradicionales y públicos:** lo que permite disminuir la volatilidad de los portafolios en el largo plazo.
- **Mejor relación de riesgo retorno:** probabilidad de esperar mayores retornos en comparación a símil público.
- **Cobertura ante la inflación:** operaciones en UF o indexadas a esta, lo que permitirá siempre estar hablando en rentabilidades reales.
- Posibilidad de obtener retornos estables en el tiempo, con riesgo acotado, diversificando el portafolio de las inversiones.

Características claves

- **Mínimo de Entrada:** 280 UF*.
- **Pago de dividendos** sujeto a la periodicidad del pago de intereses de la cartera.
- Fondo tendrá la opción de liquidez a través de la entrega de dividendos además de las posibles disminuciones de capital que se puedan dar durante su vigencia.

Infórmate de las condiciones legales en [Principal.cl](https://www.principal.cl)

Los valores de las cuotas del fondo son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno.

*280UF = 10.973.046,0 pesos chilenos al 31/05/2025. Uso interno y prohibida su distribución